

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.



PROGRAMA:

Rehabilitado para la vida.

SECRETARÍA:

Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.



• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q1148 Rehabilitado para la vida.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter público, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyó el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

Anexo 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

De acuerdo al análisis de la información se concluye que el programa “Rehabilitado para la Vida 2019” identifica con claridad el problema a atender (árbol de problemas), cuenta con un apartado en donde se explica la justificación teórica; así como un documento “diagnóstico del problema público” en el que sustenta la intervención que lleva a cabo; no obstante, cuenta con áreas de oportunidad en el que se incluyan plazos para revisión y actualización del problema.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa Estatal.

En cuanto a los mecanismos de transparencia, se puntualiza información en la que establece criterios claros y accesibles al público por medio de las Reglas de Operación del programa 2019 y su página web oficial; en los que se localizan datos sobre la identificación de su población objetivo, criterios de selección, descripción de la entrega de apoyos sin embargo, cuenta con un área de oportunidad en base a la metodología de la cuantificación de su población potencial y objetivo.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa no cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL. Al igual que la Ficha Técnica de los Indicadores ya que esta contempla uno de los cuatro criterios a evaluar (Componente).

Establecen padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se incluyen características de los beneficiarios, el apoyo que se les otorga y los procedimientos para entregarlo, descrito en documentos oficiales de las Reglas de Operación 2019 y documentos internos.

En relación al presupuesto el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Así como, mecanismos de rendición de cuentas acorde a la metodología de evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes.
- Establece procedimiento para la selección de beneficiarios mediante las Reglas de Operación Art. 18 y 19 publicadas en páginas oficiales, <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-rehabilitado-para-la-vida> y en <https://ingudis.guanajuato.gob.mx/tramites-y-servicios-2/>.
- Su población potencial y objetivo se encuentra establecida en documentos internos y Reglas de Operación 2019.
- Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo mediante el Art. 20 de la ROP 2019 y documentos internos.
- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040.
- Acorde a las actividades que el programa realiza aporta al cumplimiento de algunos objetivos de la Agenda Post 2015
- Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con visión de mediano y largo plazo.
- Describe procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo disponibles para la población objetivo. Los formatos establecidos se encuentran en los anexos de las Reglas de Operación del programa “Rehabilitado para la vida” p. 68-77
- Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.
- Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los servicios que ofrece.

2.2.2 Oportunidades:

- Vinculación con objetivos nacionales; posicionamiento en el desarrollo nacional e internacional.
- Contar con información y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.

2.2.3 Debilidades:

- Identifica el problema atender, diagnóstico y justificación teórica sin embargo, no establece plazos para revisión y actualización de la problemática en sus documentos.
- La metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo no cumplen, con lo establecido por la evaluación. Se sugiere redactar un documento en el que se establezca la metodología de ambas poblaciones con las características correspondientes.
- Recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios sin embargo, no establece con que temporalidad los realiza.
- El diseño de la Matriz de indicadores del programa no cumple con todos los criterios establecidos con la metodología.
- La Ficha Técnica de los Indicadores contempla solo uno de los cuatro criterios a evaluar.

2.2.4 Amenazas:

- Coordinación entre distintos gobiernos para fortalecer los programas dirigidos a la atención de problemas de rehabilitación.
- Las personas y/o familias aceptan los apoyos otorgados.
- Existe un trabajo coordinado para la divulgación de los servicios.
- Las personas cuentan con los medios para desplazarse a los Centros de Rehabilitación.
- Se cuenta con el personal suficiente para desarrollar el proyecto.
- Las personas cuentan con la economía para cubrir las cuotas de recuperación establecidas.

Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo a la evaluación realizada se concluye que el programa “Rehabilitado para la Vida 2019” establece una base sólida para la justificación y diseño del programa mediante el árbol de problemas, diagnóstico del problema público y justificación teórica en los que sustenta la intervención que lleva a cabo; no obstante, se recomendó incluir plazos para revisión y actualización del problema.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa Estatal.

En cuanto a los mecanismos para identificar la población potencial y objetivo se puntualiza información en la que establece criterios claros y accesibles al público por medio de las Reglas de Operación del programa 2019 y su página web oficial; en los que describe datos sobre la estrategia de cobertura, criterios de selección, mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sin embargo, cuenta con un área de oportunidad en base al desarrollo de su metodología para la cuantificación de su población potencial y objetivo.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa no cumple con todos los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL. Al igual que la Ficha Técnica de los Indicadores ya que esta contempla uno de los cuatro criterios a evaluar (Componente), se recomendaron ciertas modificaciones al diseño de estos dos documentos.

En cuanto al padrón de beneficiarios se encuentra con las características indicadas en la metodología; incluye información de los beneficiarios, el apoyo que se les otorga y los procedimientos para entregar el beneficio descrito en documentos oficiales de las Reglas de Operación 2019 y documentos internos.

En relación al presupuesto el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Así como, mecanismos de rendición de cuentas acorde a la metodología de evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer en un documento o escrito la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las siguientes características:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.

2: Se sugiere anexar a su diseño de la matriz de Indicadores de Resultado los puntos que se indicaron en las preguntas 16 a 26 de la presente evaluación.

3: Ficha Técnica de los Indicadores contempla solo uno de los cuatro criterios a evaluar, requiere elaborar un documento con los tres criterios faltantes con las características establecidas en la pregunta 26.

4: Establecer en sus documentos árbol de problemas y diagnóstico plazo para revisión y actualización del problema.

5: Se recomienda indicar en su documento la temporalidad con la que se realizan los Estudios Socioeconómicos.

6: Se sugiere plasmar los puntos de las recomendaciones realizadas en las reglas de operación del programa en los siguientes ejercicios fiscales.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q1148 INGUDIS Rehabilitado para la vida
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Centro de Rehabilitación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
Dra. Ana Esthela Velazquez Bustamante	evelazquezbu@guanajuato.gob.mx 472 117 9130. Ext. 102

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>